CD Nº 15/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DGCPEYTS" -ID N° 412.499.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 369/2022 – TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Héctor Javier Enciso Benegas**, con Cédula de Identidad Nº 1.042.770, Director General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 72, de fecha 27 de agosto de 2018, facultada a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 2223, de fecha 26 de octubre de 2.022; denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez, con RUC Nº 1388647-9, con domicilio en las calles Juan E. O`leary 9865 c/ Curriel Barrio San Carlos, de la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representado para este Acto por el **Sr. Pascual Torres Núñez**, con Cedula de Identidad N° 1.388.647, en su carácter de Propietario; denominada en adelante la **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la CD Nº 15/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DGCPEYTS – I.D. N° 412.499.-

1. FUNDAMENTO.

Por **Nota DGCPEyTS Nº 598** de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, remite el Dictamen DGCPE y TS/ AJ. Nº: 17/2022, por el cual justifica la solicitud de la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 369/2022, suscrito el 20 de julio 2022, con la firma TECNOFRIO, propiedad del Señor Pascual Torres Núñez, en el marco de la CD Nº 15/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DGCPEYTS – I.D. N° 412.499.-, hasta la fecha 14 de mayo de 2023.

Por **Nota** de fecha 30 de septiembre de 2022, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por **Dictamen D.O.C. N° 847** de fecha 24 de octubre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud. ; considera viable continuar con los trámites administrativos de extensión de vigencia del contrato, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 2223** de fecha 26 de octubre de 2022, se autoriza la Adenda al **Contrato Abierto Nº 369/2022** con la firma **TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez., en el marco de la **CD Nº 15/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DGCPEYTS – I.D. N° 412.499.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 8** del Contrato Principal sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 14 de mayo de 2023.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento o Declaración Jurada del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2022.

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Sr. Pascual Torres Núñez
CONTRATISTA

Sr. Héctor Javier Enciso Benegas
CONTRATANTE

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud